

FE DE ERRATAS DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO N° XLVI

Se hace constar que en el acta N° XLVI Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con fecha 15 de febrero del año 2023 dos mil veintitres. En el punto N° 8, se ha advertido que se omitió realizar el siguiente señalamiento de los acuerdos que a continuación se hacen mención.

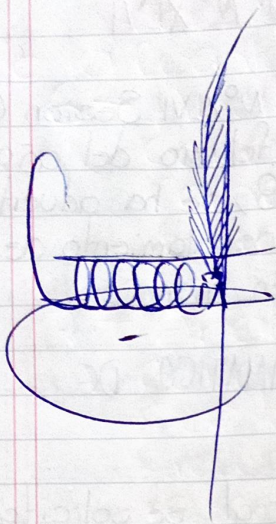
MODIFICACION AL ANEXO PROGRAMATICO DE OBRAS PÚBLICAS

En relación al acuerdo mediante el cual se solicita agregar la obra N° 22 denominada Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Calle Albeli del 0+000 Km.

Al 0+028 Km., En la Localidad de Caracha, Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán en la localidad de Caracha del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán.

Por un monto de \$ 217,500.00 (Doscientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), menos el 1 al millar para la Auditoría Superior de la Federación \$ 217.50 (Doscientos diecisiete pesos 50/100 M.N.), resultando un monto a transferir de \$ 217,282.50 (Doscientos diecisiete mil doscientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N.). Cuya fuente de financiamiento será proveniente de los "Recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera."

Se hace mención también de la solicitud para que el Cabildo autorice a la Presidenta Municipal para la firma del convenio de dicho fondo. Por lo tanto y analizado el punto N° 8 del orden del día, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del cabildo.



[Handwritten signature]

Antonio Juárez Farias

Genoveva Madrigal B.

José Moisés Pérez López

María del Rosario Vega Ponce

Romel René García Monroy

[Handwritten signature]
Guerrero